

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Aprobación modificación de la relación de puestos de trabajo**

El Ayuntamiento de Iruña de Oca, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de noviembre de 2016 acordó la modificación de la relación de puestos de trabajo en lo relativo a eliminación de fecha de preceptividad de 1 puesto de auxiliar administrativo quedando el mismo de la siguiente manera:

Denominación: Auxiliar Administrativo

Escala: Administración General

Subescala: Auxiliar

Situación: activo

Grupo D: nivel 11

Complemento específico: 10.226,76 euros.

Perfil lingüístico: 2 sin fecha de preceptividad

Lo que se hace público para general conocimiento, conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, para que todas aquellas personas interesadas puedan presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOTHA.

El acuerdo se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

En Nanclares de la Oca, a 10 de noviembre de 2016

El Alcalde-Presidente

JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCIA